



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancias de un cabo de mar y de D. J. L. Pintado.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Destino al Cor. D. J. A. Ruiz.—Relati-

va a provisión de una plaza de maestro.—Autoriza a la S. E. de C. N. para la construcción de dos casetas.

INTENDENCIA GENERAL.—Destino al Cr. de N. D. J. Rivas.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Belación de expedientes dejados sin curso.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E. promovida por el cabo de mar de la dotación del Museo Naval, Agustín Gallardó Jerez, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio activo de la Armada, por dos años como enganchado, con los premios y ventajas del real decreto de 17 de febrero de 1886, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo percibir la prima de enganche en la forma que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

José Pidal.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Habiendo el joven D. José Luis Pintado y Martín, aprobado en los exámenes de oposición a la Escuela Naval de 1916 las asignaturas de Francés, Aritmética, Algebra y Geometría, y habiendo solicitado examinarse ante el Tribunal de exámenes del año actual de la asignatura de Trigonometría, para poder presentarse oportunamente a las oposiciones al cuerpo de Ingenieros navales, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle el examen que solicita, debiendo sujetarse en un todo a los programas para las oposiciones a la Escuela Naval, así como a los preceptos del reglamento de los tribunales de exámenes de oposición para dicha Escuela, igual que los opositores a plazas de la misma, a cuyo efecto se le señala el número 183 de la tanda 14.^a

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Presidentes de los Tribunales de exámenes de oposición a la Escuela Naxal Militar.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ordenar que el coronel de Ingenieros de la Armada D. Juan Antonio Ruiz y López de Carvajal, quede destinado en el apostadero de Cádiz, para eventualidades del servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1917.

GIMENO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles é hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Maestranza

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 789, fecha 5 del presente mes, con que el General Gerente del arsenal de la Carraca, eleva escrito del Jefe del ramo de Ingenieros, proponiendo se provea una plaza de maestro mayor de maquinaria y monturas en el referido arsenal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien ordenar que no procede satisfacer la referida petición por no figurar la plaza de que se trata entre las convocadas a concurso con arreglo a la Legislación vigente, por reales órdenes de 9 de abril y 25 de septiembre próximos pasados (Ds. Os. núms. §1 y 216, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1917.

GIMENO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Gerente del arsenal de la Carraca.

Material

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 1.988, fecha 24 de octubre último, con que el General Presidente de la Comisión Inspectorá del

arsenal de Cartagena, dá conocimiento de que el Delegado de la S. E. de C. N. solicita en escrito de 19 del mismo, autorización para construir dos casetas en sustitución de las antiguas existentes y con destino a los dos transformadores para los motores eléctricos que se están montando en los talleres de Herreros de Ribera y maquinaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien conceder la autorización solicitada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1917.

GIMENO

Sr. Almirante Jefe de Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Cumpliendo el tiempo reglamentario de destino en la estación torpedista del apostadero de Ferrol, en el mes próximo, el contador de navío D. Agapito Rivas Cabo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer sea relevado por el oficial de igual empleo D. Gerardo López de Arce García, debiendo el primero de dichos oficiales pasar a continuar sus servicios a la Comisaría del arsenal del mencionado apostadero y asignado al acorazado *Jaime I*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Personal)

Relación de los expedientes dejados sin curso, en virtud de lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O. núm. 59, página 558) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de Infantería de Marina (E. de R.) D. Juan Cordero Bellido	Solicita la continuación de Ayudante interino del distrito marítimo de Santa Eugenia de Riveira por dos años, a partir de la fecha en que obtenga su retiro forzoso...	Comandante general del apostadero de Ferrol.	Por improcedente.

Madrid 17 de octubre de 1917.—El General 2.º Jefe del Estado Mayor central, *Gabriel Antón*.

